¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE JULIO DE 1836. (NO 3,940.

Sala de Comercio de Buenos Ayres

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

¡¡¡ INSTRUCTORES !!!

SE avisa á los señores subscriptos á este periódico que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo d l año presente.

Igualmente se encuentran fantascopios ó Discos Májicos, una Camera Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del bello sexo. El Diccionario de Hacienda de D. José Canga Arguelles. El Viajero Universal en 43 tomo. Gramáticas inglesas. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la provincia de Buenos Ayres. Mapas de las Repúblicas de la Plata, La Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores ingleses.

Libreria núm. 30 calle de la Catedral.

j14 Imp.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad

Conchavada.

SE necesita una para cuidar niños, siendo de buena conducta, aseada y activa, se le pagará buen salario. Ocúrrase á la Librería Argentina calle de la Victoria num. 136, que está mas de cuadra y media del Cabildo para el campo. j20

Aviso.

EL maestro albañil MIGUEL WELSH acaba de regresar de Montevideo, despues de una ausencia de tres años, y tiene el honor de ofrecer nuevamente sus servicios á un público en cuyo empleo se ha ocupado por tanto tiempo. El Sr. Welsh se encarga de armar chimeneas y baterías de cocina, y construir fogones de todas clases, así como armar chambranas de chimeneas de mármol, calderas de vapor, tachos de velería y jabonería, como tambien hornos para derretir metales. Si en la colacacion de algunos de estos objetos por otro individuo, resultase que no despidiesen bien el humo, el Sr. Welsh se encarga de mudarlos para que queden á satisfaccion del interesado.

El Maestro Welsh puede verse en la calle del Cerrito No. 227, ó en la de la Piedad No. 227. j14 tfe

COLECCION DE MUESTRAS DE LETRA *Bastarda Española.*

ESCRITAS en Madrid por D. José Francisco Iturzaeta, y Litografiadas por C. H. Bacle en Buenos Aires; precedidas de un breve método de hacer uso de ellas.

El todo aprobado por el Sr. Inspector de las Escuelas de esta Provincia, como conforme con lo que tiene dispuesto el Superior Gobierno en su decreto del 19 de Junio del año pasado.

Esta coleccion, indispensable para todos lospadres de familia y los maestros de escuelas, tanto del Estado como particulares y de ambos sexos, acaba de publicarse en un cuaderno de 12 páginas con 14 planchas en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17.

NOTA.—Para prevenir toda clase de falsificacion, se previene que cada ejemplar de dicha Coleccion, la sola aprobada por el Sr. Dr. Segurola, Inspector de las Escuelas, lleva dicha aprobacion al pié de la carátula, escrita toda de su letra y firmada de su puño. j20

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cuyo No. 128 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.*

Plumas de escribir DE PRIMERA CALIDAD.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 07 j18.

Para San Luis, Mendoza y San Juan.

El 8 de Agosto próximo dará principio á cargar la tropa de carretas de D. Julian Alvarez, bien aperada. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle del Perú, antes de la Florida, No. 76.

j26 3p

HORACIO EN ESPANOL.

CON el testo latino y notas, en 1 tomo en pasta se hallará por 7 pesos en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria número 136.

Notice.

WM. and P. Inglis, Upholsterers, have returned from England with a select assortment of new and elegant curtain ornaments, and complete machinery to pick and card wool and horse hair; and have opened their Establishment at No. 57 calle de Potosí, half a square from the Colegio towards the river. They will shortly have on hand a large assortment of ready made curled horse hair, wool, & straw mattresses, bedsteads, &c.—Curtains cut and fixed to any fashion. Fronts of pianos radiated. Old sofas, chairs and mattresses re-stuffed and repaired to look like new.—Every part of the Upholstery bussiness executed with neatness and despatch.

jul 2 tfe

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios de la Goleta inglesa "EMILIA" serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul5 tfe

AVISO INTERESANTE.

SE han recibido ultimamente los artículos siguientes en casa de Guerin, Seris y Ca. calle de Potosí núm. 109.

Tiradores de goma, seda y otros surtidos.
Perfumeria surtida.
Guantes de todas clases para hombres y señoras.
Cepillos para ropa.
Cruces y medallas en cobre.
Sortijas y alfileres diversos.
Lamparitas manuales.
Cajitas de carton para niñas.
Peinetitas de marfil.
Cadenas de gusto doradas.
Evillas para cinturones.
Zarcillos dorados y en perlas.
Collares en perlas.
Abanicos de nacar, hueso y coco.
Candeleros de platina.
Cubiertos en metal de Argel.
Cajitas para guardar té.
Saleras y aceiteras de cristal.
Lacre colorado para embotellar vino.
Raquetas y volantes.
Capricho en piezas.
Guitarras.
Goma laca para sombreros.
Cintas de razo y de otras clases.
Prunela para pantalones.
Papel de cartas.
Seda desflocada.
Merino de color.
Braseritos, despabiladeras de platina, &c. &c. &c. j28 tfe.

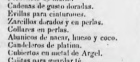

Plantas y Arboles Frutales, de adorno y utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Thorndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.

Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios módicos. La confianza adquirida por el propietario cuando a sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.

Siendo la compra hasta 50 pesos las plantas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m2 4tfe

Ama de Leche.

SE necesita una: en la calle de la Catedral No. 78 darán razon. j26 3p

AVISO DE LA GACETA.

A fin de regularizar mejor la contabilidad del establecimiento, se ha acordado verificar en adelante la cobranza de la suscripcion mensualmente; debiendo darse principio á esta operacion á fines del presente.

Aviso Interesante.

SE vende un piano de regulares voces, construccion fuerte y decente, propio para aprender, en el moderado precio de 500 pesos. Las personas que lo necesiten pueden ocurrir á la casa de martillo de Don José Julian Arriola, donde se halla para su venta. j26 3p

Se vende

Una criada en la calle de Cangallo No. 125 El que se interese por ella ocurra á la misma casa. j26 3p

Aviso.

SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion de la Barca americana LUISA, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan, j 26 6s

Notice

IS hereby given that neither the captain or consignees of the american Barque LOUISA will be responsible for the debts contracted by the crew of said vessel.—Buenos Ayres, July 25, 1836. j26 6s

Aviso.

SE previene al público no dé fiado alguno á lo individuos que componen la tripulacion de la Fragata americana LEONIDAS, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan. j26 6s

Notice

IS hereby given that neither the captain or consignees of the american Ship LEONIDAS will be responsible for the debts contracted by the crew of said vessel. Buenos Aires, July 26, 1836.

MEMORIA SOBRE LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bién calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la Memoria se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas sin necesidad de tener los originales á la vista.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use and a series of commonplace phrases well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by a dozen or gross.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio de mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

De los 510 pesos que por la tesorería general se entregaron al habilitado D. Luis Aldao, para pago de Abril último, de los alquileres de las casas que ocupan las escuelas de campaña, y demas gastos ordinarios, comprueba en esta cuenta, con los documentos números 1 á 12, haber satisfecho 331 pesos, resultando un sobrante de 179 pesos que debe conservarse en caja para invertirlo, si acaso fuese necesario, en los meses siguientes, con arreglo á lo prevenido en el artículo 18 del superior decreto de 16 de Diciembre, del año próximo pasado, y por lo tanto, no hay reparo en que V. E. le dé su aprobacion á esta. Junio 1. de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 836—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta de la distribucion que ha dado el habilitado D. Francisco Lopez, á los 5,005 pesos 3 reales que recibió de tesorería, para pagar el haber vencido en el mes de Abril próximo pasado, á los jueces de primera instancia, de paz y demas subalternos, la encuentra esta contaduría conforme con los documentos que la acompañan; y en su virtud, V. E. siendo servido, puede aprobarla. Mayo 18 de 836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

A esta cuenta de gastos de la Administracion general de Correos, correspondientes al mes de Abril del año próximo pasado puede V. E. darle su aprobacion por hallarse conforme y comprobada con los documentos que la acompañan número 1 á 27 en la cantidad de 2311 pesos 5 y medio reales quedando un sobrante para la cuenta del presente mes, de 1359 pesos 5 y medio reales en razon de ser el cargo que resulta á dicha administracion, por lo recibido de Tesorería, el de 3671 pesos 2 y medio reales inclusa en esta suma 1460 pesos 3 y medio reales existencia de la de Marzo. Buenos Ayres, Mayo 24 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Los 8 adjuntos recibos que se acompañan á esta cuenta, comprueban suficientemente el gasto de 67 pesos 1 real que en útiles de escritorio, ha hecho el Habilatado del ramo de sellos, en el mes de Abril anterior, mas como el cargo es de 75 pesos con inclusion del sobrante de Marzo, le queda una existencia de 7 pesos 7 reales de la que se le forma el que corresponde para la del presente mes; y en esta virtud puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Mayo 5 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo, Sr.—

Esta cuenta de gastos de escritorio del departamento topográfico correspondiente al mes de Abril último que rinde el habilitado D. Nemecio Lopez, se halla comprobada con los documentos números 1 y 2, en la cantidad de 255 pesos 4 reales resultando una existencia para la del presente mes de 55 pesos 1 real, en razon de que el cargo que tenia abierto en esta contaduría era de 280 pesos por lo recibido de tesorería para los gastos de dicho mes, con inclusion de 158 pesos 1 real sobrante de la cuenta de Marzo, y como de la expresada existencia le queda formado el que corresponde, no hay reparo en que V. E. proceda á la aprobacion de esta. Buenos Aires Marzo 24 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Junio 28 de 1836—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Estando suficientemente justificado con el recibo que se acompaña, el pago que ha verificado en tabla y mano propia el comisario pagador D. Angel Sanchez con los 100 pesos que recibió de tesorería, para abonar al ayudante mayor de la milicia pasiva D. Antonio Lara, el [illegible] vengado en Abril último; solo falta el que V. E. si lo tiene [illegible] proceda á su aprobacion. Buenos Ayres Mayo 6 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Junio 28 de 1836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador de de la Provincia de San Juan.—

San Juan, Mayo 28 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El abajo firmado tiene la honra de comunicar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, hallarse ocupando el Gobierno propietario de esta Provincia, como se instruirá S. E. por la sancion de la H. J. de RR., que impresa se permite acompañarle.

El infraescrito al anunciarlo á S. E., cumple con el grato deber de protestarle francamente que se halla animado de los mas ardientes deseos de estrechar cuanto mas le sea posible la amistad, union y buena inteligencia con los Gobiernos de la Confederacion, para marchar conformes á todo lo que sea de interes general á la República, y conduzca á sostener, afianzar y vigorizar la causa Nacional de la Federacion, consecuente á los principios que le tiene manifestados en su comunicacion circular de 28 de Febrero próximo pasado.

Quiera el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la Provincia de Buenos Ayres, penetrarse de la ingenuidad de los sentimientos del infraescrito y dignarse dispensarle su confianza y cooperacion para llenar los objetos que deja indicados y que se ha propuesto en su marcha.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.

(El oficial primero del Ministerio General.)

Vicente Rodriguez

¡ VIVA LA FEDERACION !

La H. J. de RR.

San Juan, Mayo 8 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al P. E. de la Provincia.

Resultando electo por la voluntad general de todos los RR. de la Provincia, reunidos en número duplicado, en la forma que prescribe la Ley el Coronel Mayor de Ejército D. Nazario Benavides, Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia; la H. J. de RR., usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que reviste, ha sancionado lo siguiente.

Art. 1. Se señala para la recepcion del Gobernador electo el Domingo 15 del corriente á las once de la mañana.

2. Invíteselo para que se apersone á la Sala de sesiones de la Representacion el dia y hora designados, á prestar el juramento de Ley.

3. El P. E convocará á todas las autoridades para solemnizar este acto.

4. Verificada la recepcion, proclámesele como tal Gobernador y Capitan General propietario de la Provincia.

5. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VALENTIN RUIZ, *Presidente.*
JOSE IGNACIO FLORES, *Secretario.*

San Juan, Mayo 22 de 1836.——

El Ciudadano Nazario Benavides, Coronel Mayor de Ejército, Gobernador y Capitan General interino de la Provincia &c.
Habiendo tomado posesion en este dia, del mando de Gobernador y Capitan General Propietario de la Provincia; por tanto, publíquese por bando la antecedente Ley de la H. Junta de RR. para el conocimiento que corresponde.

BENAVIDES.

(El Oficial primero del Ministerio General)

Vicente Rodriguez.

¡ *VIVA LA FEDERACION* !

El Gobernador de Buenos Ayres.

Buenos Aires, Julio 27 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan.

El infraescrito ha recibido la nota que con fecha 28 de Mayo último le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de San Juan, Coronel Mayor D. Nazario Benavides en la que despues de comunicarle, que por la sancion de la Honorable Junta de Representantes de ella, que impresa acompaña, ha sido nombrado Gobernador propietario de dicha Provincia, protesta francamente que se halla animado de los mas ardientes deseos de estrechar cuanto mas le sea posible la amistad, union y buena inteligencia con los Gobiernos de la Confederacion para marchar conformes á todo lo que sea de interes general á la República, y conduzca á sostener, afianzar y vigorizar la Causa Nacional de la Federacion, consecuente á los principios que ya tiene manifestados: solicitando del mismo modo que este Gobierno, por tales sentimientos le dispense su confianza y cooperacion para llenar los objetos que deja indicados y que se ha propuesto en su marcha.

[illegible] las sinceras manifestaciones que el infraescrito hizo al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan, por la comunicacion de 25 de Abril último, con motivo del nombramiento que se habia verificado en su persona para Gobernador interino, solo le resta reproducirlas por medio de la presente nota: asegurando á S. E. el Sr. Gobernador propietario, que la nueva eleccion de los Honorables Rrepresentantes de esa Provincia que se acompaña impresa, ha satisfecho cumplidamente sus deseos, y que espera del mismo modo, que por la utilidad que debe reportar en ella el Sistema Nacional de la Federacion, colmará sin duda alguna los votos de los demas Gobiernos de las Provincias de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Felipe Arana.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de R. E.——

Buenos Aires, Julio 27 de 1836——

No resultando cargo alguno contra D. Pedro Tomas Vasallo, capitan de la Polacra sarda "Bella Antonietta" en la causa criminal mandada formar con motivo de la carta del real Almirantazgo de S M el Rey de Cerdeña presentada por don Henrique Picolet d'Hermillon, que en testimonio encabeza este sumario, de conformidad con lo informado por el Juez de la causa, lo dictaminado por el Fiscal y Asesor General; y teniendo tambien presente que el expresado Picolet ha manifestado en su último escrito que ni tiene datos suficientes para acusar á Vasallo, ni encargo alguno de los propietarios del buque para hacerlo: póngase á este en libertad, á cuyo efecto y de que las costas sean satisfechas por quien corresponda por derecho, vuelva al Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas, para que expidiéndose sobre estos particulares, devuelva el sumario para archivarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores, despues de dado á D. Henrique Picolet, á su costa, por el Escribano Mayor de Gobierno el testimonio que solicita en su último escrito; y comunicándose esta resolucion al Tribunal del Consulado para los efectos que puedan convenir en la causa civil que allí pende sobre el embargo y detencion de la Polacra Sarda "Bella Antonietta," publíquese.

Rúbrica de S. E.

ARANA.

Buenos Aires, Julio 25 de 1836.——

El infraescrito tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro de R. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, que el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, ha tenido á bien nombrarle su agente confidencial cerca del Ilustre Restaurador de las Leyes, con motivo de los sucesos políticos que tienen lugar en aquella República, como lo acredita la comunicacion que tuvo el honor de entregar á S E el Sr. Ministro de R. E. del de igual clase de la República Oriental.

El infraescrito no ha trepidado en aceptar gustoso, el honor que le dispensa su Gobierno, no solo por los sentimientos que le animan hácia su patria, sino tambien, porque siendo su comision puramente confidencial, nada omitirá, por manifestar al Exmo. Sr. Gobernador el justo aprecio que le tributa por los constantes deseos que siempre le han animado por la tranquilidad de un Estado vecino desgraciadamente alterada por algunos orientales estraviados, y los argentinos unitarios emigrados de este pais.

Solo resta al infraescrito manifestar al Exmo. Sr. Ministro que siendo los sucesos de una naturaleza urgente espera con confianza se dignará ocuparse preferentemente de su reconocimiento en el caracter de agente confidencial con que ha sido investido por su Gobierno.

Tengo el honor de ofrecer al Exmo. Sr. Ministro las seguridades de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

MANUEL SORIA.

Exmo Sr. Ministro de R. E. Dr. D. Felipe Arana.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Ministro de R. E. del Gobierno de Bs. As. Encargado de las de las provincias de la Confederacion Argentina.

Buenos Ayres, Julio 26 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Señor Agente Confidencial de la República Oriental, coronel graduado D. Manuel Soria.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido la nota que con fecha 25 del coriente le ha dirigido el Sr. Coronel graduado D. Manuel Soria en que le participa, que el Exmo Sr. Presidente del Estado Oriental ha tenido á bien nombrarle su Agente Confidencial cerca del Ilustre Restaurador de las Leyes, con motivo de los sucesos políticos de aquella República, como lo acredita la comunicacion que tuvo el honor de entregar al infraescrito, de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de aquel Estado; expresando del mismo modo que ha aceptado con gusto el honor que le dispensa su Gobierno, no solo por los sentimientos que le animan hácia su patria, sino tambien porque siendo su comision puramente confidencial, nada omitirá por manifestar á este Gobierno el justo aprecio que le tributa, por los constantes deseos que siempre ha manifestado en favor de la tranquilidad de un Estado vecino, desgraciadamente alterada por algunos orientales estraviados, y los argentinos unitarios emigrados de este pais; concluyendo con solicitar el Sr. Coronel comisionado, que siendo aquellos sucesos de una naturaleza urgente, espera con confianza, se dignará ocuparse este Gobierno preferentemente de su reconocimiento en el referido carácter de Agente Confidencial, con que ha sido investido por el Exmo. Sr. Presidente.

Elevada la precitada comunicacion de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, ha ordenado al infraescrito exprese en contestacion al Sr Coronel graduado D. Manuel Soria, que desde que este Gobierno recibió por su conducto la comunicacion de 19 del corriente, de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Orietal, simpatizando con los sentimientos benévolos que en ella se manifiestan, y complacido de que se le presentase oportunidad de acreditar nuevamente al Exmo. Gobierno de la República Oriental, las amigables y sinceras disposiciones que animan á S. E. el Sr. Gobernador, por la conservacion del órden y tranquilidad que con sumo dolor vé alterada en ese estado vecino y amigo, no encontró dificultad en el reconocimiento del Sr. Coronel, en el carácter de Agente Confidencial con que habia sido investido por su Gobierno, y si asi no lo ha resuelto antes de ahora, ha sido únicamente porque el Sr. Coronel no la habia solicitado oficialmente; pero desde que por la nota que el infraescrito tiene el honor de contestar se propone el Sr. Coronel obtenerlo, de órden de S. E. el Sr. Gobernador se complace en expresarle, que desde esta fecha el Sr. Coronel D. Manuel Soria queda reconocido en el carácter de Agente confidencial del Exmo. Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, cerca del de esta República, segun lo solicita en su precitada nota.

Dios guarde á S. S. muchos años.

FELIPE ARANA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.

Buenos Aires, Julio 27 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independ. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da parte á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:——

El que suscribe médico encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta, tiene el honor de comunicar á V. E., que no ha ocurrido novedad alguna en el hospital provisorio que está á su cargo, y mucho menos en el departamento de sanos. En ambos departamentos se recomienda la policia como el medio higienico mas poderoso para ponerlos á cubierto de nuevas enfermedades.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Francisco P. Mier.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policia.——

Buenos Aires, Julio 27 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independ. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á S. E. continuar sin novedad el depósito de familias Canarias existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene el honor de dar aviso á V. E. que en el dia de la fecha no ocurre novedad particular en el depósito de familias Canarias existentes en la Recoleta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de medicina.——

Buenos Aires, Julio 27 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á S. E. de su visita á los canarios sanos y enfermos existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Señor.—

El que subscribe tiene el honor de elevar al conocimiento de V E. que el numero de los canarios existentes en este depósito se ha aumentado con un recien nacido, sin ocurrir mas novedad

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.

Justo Garcia Valdez.

MISCELANEA.

GEOGRAFIA FISICA.

DISPERCION ORIGINAL DE L·· ANIMALES SOBRE LA TIERRA.

(Continuacion.)

Habiendo mencionado todos estos hechos concernientes á la distribucion de las razas principales de animales, veamos ahora la conclusion mas probable que se puede deducir sobre su dispersion original sobre la tierra; ¿procedió esta dispersion de un solo punto, por ejemplo, de un paraiso; ó comenzó de varios pares de centros, en los dos hemisferios, diferentes y distantes?

Esta cuestion sobre la dispersion de animales está tan intimamente unida con la misma sobre las plantas tratada en nuestro número anterior, que se puede resolver la una por la otra. Primeramente, los insectos. La existencia local de estos animalejos es casi la misma que la de aquellas plantas que les sirven no solo de alimento, mas tambien de habitacion, de lo que se sigue que las mismas leyes que rigieron sobre la dispersion de vegetales, debieron dirigir igualmente la de los insectos. Por otra parte se ha conjeturado, que donde hay especies de insectos y arañas diferentes, sus géneros, sin embargo, son los mismos. Esta congetura ha sido confirmada con investigaciones positivas. M. Latreille, que viajó mucho para averiguar este punto, halló, que todos los insectos y arañas que habitan paises del mismo terreno y temperatura, por mas distantes que se hallen unos de otros, pertenecen á los mismos géneros, aunque diferentes en especies. Así pues la entomologia de América se aproxima á la de los paises Australes, y á los mas orientales del Asia; sin embargo, la entomología de la Nueva Holanda, así como sus plantas y cuadrúpedos, está marcada con un carácter peculiar. Un gran número de insectos en el Cabo de Buena Esperanza son enteramente desconocidos en Europa y en el Asia, pero semejantes en general á los de las provincias de Cuyo entre el rio de la Plata y la Cordillera de Chile.

Con respecto á la dispersion de las varias tribus que habitan en las aguas del Océano, incluyendo los mammalias marinos, asi como los moluscos, debe advertirse, que las descripciones hechas de ellos son por lo general muy vagas é incorrectas; de aqui resulta el error en este departamento del reino animal, de haber numerado tantas especies habitando indiscriminadamente todas las partes del Océano. La ballena comun, por ejemplo, se ha dicho que pertenece igualmente al mar helado ártico y el antártico. La foca ó becerro marino, segun varios escritores, es natural no solo de ambas regiones circumpolares, mas tambien de los mares de la zona tórrida; y segun otros, no solo de estas aguas saladas mas de las dulces de los lagos de Baikal, Onega y Ladoga. Pero los celebrados naturalistas Lesueur y Peron, que cojieron personalmente y examinaron con atencion un número muy crecido de especies marinas en el hemisferio Meridional, vinieron á la conclusion de que el Océano ártico no contiene una tribu, bien conocida y descrita, que no sea especificamente distinta de los animales que le son mas análogos en los mares antárticos. Esta observacion se aplica no solo á las tribus cetácea y focácea, mas tambien á las especies inferiores de animales marinos; hasta los moluscos y esponjas informes de las aguas australes son, en la opinion de los naturalistas citados, totalmente diferentes de los habitantes de las aguas boreales. La diferencia de las especies testáceas en diversas regiones es tan evidente que es superfluo mencionarlas. Las orillas de Timor y otros parajes orientales presentan una grande y hermosa variedad de conchas y caracoles sin iguales en el resto del mundo, con la circunstancia de encontrarse en distritos particulares y de poca estension, pues que no se halla especie alguna de aquellos testáceos en las costas de la Nueva Holanda.

Con respecto á los reptiles, pájaros y cuadrúpedos, bastan los hechos que hemos mencionado sobre su distribucion para mostrar que diferentes regiones del mundo poseen especies particulares que le son propias. Muchos géneros enteros estan reducidos á ciertos distritos; y cuando se descubre el mismo género como en dos distintas regiones, entre las que no hay comunicacion por obstáculos invencibles de la naturaleza; debemos inferir que no es la misma especie habitando en ambos paises, sino especies correspondientes al mismo genero. Asi es que el g·· ·· de Asia y el de Africa ·· ·· especies distintas; la ·· del Indostan es de otra especie que la de España; el avestruz de Africa y el del sud de América son especies distintas, y asi podriamos mostrar otras muchas.

Muchos estarán inclinados á imaginar que la dispersion de los animales sobre la tierra se efectuaría del mismo modo que la del genero humano, pero esta conclusion seria errónea. El hombre, de cualquier color que sea, es una misma especie por todo el mundo, y sugeto á las mismas leyes de la economía animal, lo que sucede entre los géneros de cuadrúpedos, y habitantes del aire y del agua. Este principio, aunque no estuviera establecido por la revelacion seria demostrado por la razon, como dijimos en nuestro número xx, página 228, á donde no referimos, y solo añadiremos aqui otras razones mas directas al asunto de que ahora tratamos.

En primer lugar, el hombre fué formado con una constitucion adaptada para habitar todas las regiones de la tierra, lo que no sucede con los géneros de otros animales ni con las plantas. En segundo lugar, el hombre fué dotado de inteligencia que le hace capaz de viajar por tierra y por agua, de modo que no hay impedimento natural que le detenga, sino aquellos parajes que en los estremos polares á los que todavia no ha llegado el hombre civilizado, aunque no es impracticable que al fin consiga llegar, y á donde es probable halle algunas tribus, aunque salvages, de su misma especie, lo que no sucede con los brutos. En tercer lugar, el hombre por medio de sus artes puede defenderse del exceso de calor y de frio, llevar provisiones consigo ó procurarse alimento condimentandolo, lo que no pueden hacer los brutos.—El hombre pues, siendo soberano de todos los vivientes puede poblar toda la tierra; lo que no es posible haga otro género en la creacion.

(Continuará.)

Movimiento de la Poblacion

ENTRADAS.

Dia 27.

D. Bernardo Gonzalez, Córdoba, Esmeralda 22.
Juan Calcagno, id. id.
Felipe Giacomo id. Artes, 203.
Maria Vinceno, Entre-Rios, Perú 27.
Luis Peluffo, Génova, Paraguay frente 2 5.
Elena Dix, Nueva-York, Paz 32.
Eduardo Gonzalez, Córdoba, Restaurador Rosas 16.
Salvador Espeleta, Entre-Rios, Catedral 132.
José Pintos Suarez, San Borja, Cuyo 81.
José Bento, Montevideo, Catedral 36.
José Ignacio Burgos, Paisandú, Montevideo 56.
Juan Dupuy, Salto, Suipacha 25.

—

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 27.

D. Juan A. Lopez, Montevideo.
Cristobal Schoening, Rio Janeiro.
Julio y Emiliano Sanchez, Montevideo.
Francisco Acosta, Entre-Rios.
Hermenegildo Miranda, su esposa, Paraná.
Guilermo Keyes, Gualeguay.
Roberto Davison, 1 peon, Goya.
Javier Escobar, id.
Bernardo Llovet, Paisandu.
Pedro J Benites, Arroyo de la China.
José Domingo Correa, con tropa de arria, San Juan.
José B Alves, Montevideo.
Simon Pecantet, Rio Janeiro.
Roberto Macdowall, Montevideo.

Despachos de Aduana.

Dia 27.

—

a D. Estevan Señoreans, Federacion 26.
19 tercios yerba.
á José P. Carneiro y Ca., Maypú 47.
21 tercios yerba.
á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.
2 cajones irlanbas de hilo, 1 id. cintas de lana, 3 id. pañuelos fulares, 1 id. felpa.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
5 cajones cigarros Norte Americanos, 11 petacones tabaco colorado.
á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
21 petacones tabaco, 58 tercios yerba
á Rennie, Macforlane y Ca., Potosí 36
11 fardos arpilleras.
á D. Juan Mañer, Universidad 103.
3 baules pañuelos de seda de 5 cuartas, id. de cuatro y media cuartas y pañuelos de seda negros, 1 baul cuerdas de tripa y pañuelos de seda negros, 1111 resmas papel de estraza.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
6 cajones pañuelos de narices 1 cajon lienzos, 1 id. muestras de loza y una cantidad de canastitas 2 id. tarros de dulce para muestras, 2 id. esteritas para ventanas, 1 id. con canastitas para señora, 1 id. abanicos de palma, 15 barricas cerveza en caldo, 13 fardos tabaco colorado.
á Zumaran y Tresirra, Universidad 148.
15 sacos almendras, 34 id. de aniz en grano, 13 balas papel de estraza, 20 id. id. blanco, 13 barriles almendras, 46 sacos hilo de acarreto y piola, 8 fardos esteras, 4 pipas vino tinto, 4 cuarterolas id.

a D. Estevan Hallet y Ca.
7 cuñetes y 1 cajon tinta de imprimir colorada y negra, 5 cajones tipos, 3 bultos y un cajon útiles de imprenta.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA AMBERES.—Barca inglesa *Mona*, el 30 á las 10.

NOTA.—Este buque dejará cartas en Inglaterra si el tiempo lo permite.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin goleta brasilero *San José de los Placeres*, capitan José R. de Silva, de Santos el 14 del corriente, consignado á D. Juan B. Soriano—á D. Juan de Suoza Monteiro, 101 medias cajas, 300 barricas y 74 sacos azucar, 100 sacos arroz—á J. Pereira Carneiro y Ca., 76 sacos azucar, 50 sacos arroz—á D. Narciso Martinez, 44 rollos tabaco.

—

SALIDAS.

—

Barca inglesa *Isabella*, con destino á Liverpool.

Goleta nacional *Ana Constanza*, para Montevideo.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Fragata americana *Governor Endicott*, con destino á Salem, despachada por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO.

—

FUNCION 19.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

HOY Jueves 28 de Julio de 1836.

A BENEFICIO DE

REMIGIO NAVARRO.

Al presentarme ante tan respetable público á ejecutar como profesor, las *Piezas de Música* que voy á detallar á continuacion, no he dejado de tener en vista cuantas son las dificultades que para complacer es necesario vencer: despues del largo periodo que me he hallado fuera de mi pais, y en que dejando de aparecer en público, se pierde indispensablemente el prestigio que haya podido adquirirse (con justo mérito ó sin él) bajo el título de *Profesor;* sin embargo, las distinguidas consideraciones con que he sido favorecido, han hecho sobreponerme á cuanto me arredraba, y es por esto que aventuro á dar la funcion que bajo el nombre de beneficio mio os dedico.

Dará principio á la obertura del proscenio una gran sinfonía. En seguida se representará la divertidisima Comedia nueva en tres actos, titulada—

LOS

COMPADRES CODICIOSOS.

En el intermedio del primero al segundo acto, ejecutará el beneficiado en el piano con acompañamiento de toda orquesta, un gran *Concierto Militar* del célebre LATOUR dedicado á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Restaurador de las Leyes, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Finalizada la Comedia ejecutará tambien el beneficiado en el Piano, unas *Variaciones* nuevas de Sr. GELINEK.

Terminando la funcion un divertidísimo Saynete nuevo, titulado—

Las Calceteras.

¡Público respetable! No me resta, pues, sino aseguraros que he puesto todo mi conato á fin de que lo reducido de mi funcion forme un conjunto capaz de complaceros: animado de tan loables sentimientos me lisongea la esperanza de conseguirlo, quedando así recompensados los fervientes votos de vuestro obsecuente servidor—

Remigio Navarro.

A las siete.

j27 2c.

Se Vende

Una criada apta para todo servicio, de una edad regular y sin vicios. El que la quiera comprar véase con su amo, calle de la Piedad número 492.

j28 1p.

Se vende

UNA negra bozal, que tiene de Buenos Ayres cerca de tres años, sabe planchar alguna cosa; jóven, robusta y sin vicios, en 1,500 pesos moneda corrientes, calle de la Universidad No. 148. j28 3p.

Wanted

A female servant to accompany a small family to the United States. Apply at No. 175 calle de la Paz. j28 3c

Wants

A situation as house-keeper.

A middle aged woman just arrived from the United States, and well qualified for the duties of a house keeper, wishes a situation in that capacity, and can give recommendations as to character. Apply at his office.

j28 3s

Se Vende

O arrienda un terreno con buena casa distante como 14 leguas de esta ciudad al Sur. En el mismo establecimiento de estancia se venden de mil ovejas para arriba, cien cabezas de ganado vacuno y unos pocos caballos, yeguas y potrillos. El que se interese en todo lo dicho ocurra para tratar en la calle de la Universidad número 178. j28 2p.

English Coal

OF a superior quality, and suitable for families; on sale, at very moderate prices, by the ton, or in smaller quantities. as may be agreable to purchasers. Apply to J. Whitaker, No. 65 calle del 25 de Mayo. j28 6c

TO THE

Owners of Estancias, Talow Melters and others.

TO BE SOLD—a complete and strong made Steam Apparatus (with wrought iron cylinder boiler) for the purpose of extracting Tallow, Oil, &c. from animales —or running down Fat for exportation. Enquire for particulars at J. Whitaker's cast sheet lead and pump factory Nos. 65 & 67 calle del 25 de Mayo. j28 6

AVISO AL PUBLICO.

ESTANDO para redondear su negocio D. José Marengo, previene á todas las personas que tengan prendas en empeño en su poder, se presenten á recogerlas dentro del término de ocho dias de la fecha de este aviso, bien entendido que pasado que sean sin haber comparecido, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Vive calle de Cangallo número 122

j.28 3p

A los dueños de Estancias, beneficiadores de sebo y otros.

SE vende una màquina de vapor completa, con cilindro de fierro batido, para estraer sebo, aceite, &c., de los animales ó para beneficiar sebo para exportar. Ocurrase á la fábrica de bombas y plomeria de Juan Whitaker números 65 y 67 calle del 25de Mayo.

j.28 6c

ROBO.

EN la noche del 26 como á las ocho de ella han robado de una puerta de las inmediaciones de San Miguel un caballo ensillado y el ladron despues de haber llegado al bajo, tomó la direccion de San Isidro. El caballo es alazan, y tiene al lado de enlazar esta marca D.; lleva freno con copas, pellon de hilo con forro de brin, sobrepuesto de gamusa, sobre cincha, recado pisado, una carona de zuela y dos de vaca, una manea y las demas piezas correspondiente, los estribos son de platina y lleva un cordon punzó con borlas atado á la cola. El que lo entregue en la calle de Belgrano num. 326, ó de una noticia cierta de él, será muy bien gratificado.

j.28 3p

Obras Excelentes

Que se acaban de recibir en la Libreria Argentina, calle de la Victoria No. 136.

LAS comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, cotejadas con las mejores ediciones, correjidas y dadas à luz por Keil. En 4 tomos, con el retrato del Poeta, edicion hermosísima.

Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile, por Molina: 2 tom. en 4.º

Historia natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del Cielo. elementos, metales, plantas y animales de ellos; y los ritos, ceremonias, leyes, gobierno y guerras de los indios, por el Padre José de Acosta; 2 tom. en 4.º

En Italiano.

Il Parnaso italiano, en 3 vol., que comprenden los poetas mas célebres antiguos y modernos.

Il Parnaso italiano, ó los cuatro poetas italianos celebérrimos, el Dante, el Petrarca, el Ariosto y el Tasso; en 1 vol., con sus retratos.

Il Parnaso italiano continuato: Bosardo, Buonarroti: Tassoni y Boccacio: en 1 vol. con retratos.

Il Parnaso Teatrale; ó Teatro clásico italiano, antiguo y moderno; adornado con 24 retratos, en 1 vol.

Obras completas de Silvio Pellico, 1 tom. con retratos.

Amore e i sepolcri di Davide Bertolotti, 1 vol.

Y Promessi Sposi di Alessandro Manzoni, 1 vol. j28

Aviso

SE necesita una barraca ú otro lugar propio para estaquear cueros, y que esté en un buen parage en el pueblo. El que la tenga puede ocurrir á la calle de Cangallo número 104.

j.28 3c

Aviso interesante.

SE vende una casa muy cómoda con esquina, y todas las comodidades para negocio, de cualesquier especie que se quiera poner en el pueblo de la Magdalena, está cituada en el mejor paraje, y tiene el terreno 600 varas de frente al Norte, y tres leguas, de fondo, hasta tocar con la lengua del agua del Rio de la Plata. A mas otras muchas ventajas, que el que se interese comprar dicha casa, se le informará por menor por el dueño y encargado, que vive en la calle de Potosí No. 248. j28 3p.

CAL DE LA BAJADA.

HAY de venta una corta partida y se venderá abordo ó en tierra ocurriendo el que quiera alguna á Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107 j28

Se compran

CAROSOS de durazno; ocurrase á la Imprenta de la Gaceta Mercantil. j28 3c

Aviso.

EL abogado que subscribe tiene su estudio abierto hasta las diez de la noche, para el que quiera ocuparlo.

j28 2p. MARCELO GAMBOA.

LA familia del finado D. Lorenzo Lopez (Q. E. P. D) suplica á sus amigos á quienes por descuido no se les haya repartido esquela, se sirvan acompañarla mañana Viernes 29 del corriente, á rogar al Todo Poderoso por el alma de dicho finado, en el funeral que se le ha de hacer en el Templo de San Francisco à las 9 de la mañana, favor á que quedará eternamente reconocida.

NOTA.—Los Sres. Sacerdotes que concurran á aplicar una misa por el descanso del alma de dicho finado, con asistencia á la vigilia y el responso recibirán el estipendio de diez pesos. j28 1p

Para Malaga y Barcelona.

☞*Pasage Solamente.*

El muy velero forrado y clavado en cobre Bergantin Español

"VELOZ"

Su Capitan D. JUAN PUIG,

Saldrá para dichos puertos á mediados del entrante mes de Agosto, y tiene excelentes *comodidades* para pasageros, á quienes ofrece muy buen trato.

Los que quieran trasladarse á la Península por dicho buque, podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Saens de Zumarán y Tresserra, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

☞ AVISO.

INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria numero 37½ se acaba de sacar un nuevo surtido de ricos paños de Sedan y otras mas clases muy finos á los precios que siguen.

Paños de Sedan azul y negro de lo mejor, vara				40
Id.	id.	id.	id y otras colores	35
Id.	id.	finos de todos colores		30
Id.	finos	id.	id.	28
Id.	id.	id.	id.	26
Id.	muy regulares	id.		22
Id.	id.	id.	id.	20
Id.	id.	id.	id.	16
Id.	de damas finos para capas			15
Id.	id.	id.	id.	13
Id.	estampados para carpetas	id.		5

Sombreros de felpa negros y blancos 28, 22, 20, 16. j16 3en

REMATES.

Por J. J. Arriola.

—

Calle de la Reconquista No. 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 29 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere 1 hermosa mesa de caoba para comedor, que puede ser arreglada para 12 hasta 30 cubiertos, 1 hermosisimo aparador de caoba fina tambien para comedor, 1 mostrador con armazon de mediano tamaño, 1 mesa, ó mostrador, para géneros, 1 mesa de pino forrada en ule de 3 y cuarta varas de largo, y una y media de ancho, 1 id. de 2 varas por una y tercia, 1 id con cajon de dos y tercia por 1 y cuarta, 1 id. de dos por una y tres cuartas, 1 id. de madera fuerte de dos varas por un, 1 armario con puertas de dos y tercia varas de alto por dos de ancho, otro id. de dos y media de alto por una y dos tercias, 1 mesa fuerte con dos cajones para comer, &c., dos romanas, 2 sofaes forrados en tripe de lana, bancos de madera como para saguanes, cujas de caoba de varias tamaños, sillas de varias clases, 1 cuja grande de bronce camera, 3 pianos, algunas comodas muy buenas, 1 escritorio grande, candeleros de una y dos luces, 1 hermosa romana ó balanza para mucho peso, algunas alfombras, mesas medianas de madera fuerte, roperos, sillas de montar, espejos de marco dorado, cristaleria, algunas docenas de escobillas para botas, dichas finas para sombrereros, 2 docenas frenos del pais muy bien hechos y otros varios muebles.

Al mismo tiempo se rematarán algunas botellas de salsa picante esquisita de N. A. tabaco negro del Brasil, pasas de higo en cajones, grasa buena envejigada, encurtidos ingleses en vinagre y otras especies,

En seguida se rematarán de cuenta de aseguradores, 19 docenas martillos de fierro con mango.

Para los hojelateros.

Como 18 arrobas 20 docenas de plates de lata de superior calidad, son adicion y por cuenta de aseguradores, igualmente se rematarán un resto sin averia.

—

PARA
Havre de Gracia.
(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto venidero la Barca francesa "JOVEN GABRIELA" su capitan Dumas, surta en el puerto de Montevideo. Este buque, velero y forrado en cobre, admite solamente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Quien se interese puede ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.
No. 100, calle de Potosí.

Para Valparaiso.
La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa
"DELHI"
de 357 toneladas, su capitan
D. SAMUEL HERBERT.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construido, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotes separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este trafico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.

NICHOLSON, GREEN y CA.,
No 84 calle de la Universidad,
o con HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz. j7

Para el Havre de Gracia.

Saldrá del 4 al 5 del próximo Agosto el muy velero bergantin frances NESTOR forrado y clavado en cobre, su capitan Macgaet. Tiene las mejores comodidades para pasageros, teniendo cámaras separadas: y teniendo su carga completa, saldrá sin falta el referido dia. Para tratar del pasage solo ocúrrase á su consignatario.

CRISTOBAL BREST.
j7 1mc. Maipú num. 12.

For Liverpool.
The very superior, fast sailing (A 1) British built brig
"SARAH"
2?? *tons per register*,
WILLIAM WRIGHTSON, commander.

Has room for a quantity of cargo on freight, and very excellent accommodations for passengers.

For further particulars apply to the consignees Messrs. Saenz de Zumaran & Tresserra, or to

HORNE & ALZOGARAY,
Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso
El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre, Bergantin Ingles *Floraville*, de doscientas toneladas, su Capitan D. JORGE WOOFF.

SE halla actualmente surto en el Puerto de Montevideo debiendo venir á este dentro de pocos dias, á concluir su descarga, y despues saldrá infaliblemente con destino al Puerto de Valparaiso en derechura.

El Bergantin Floraville, tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, los que llevará á precio cómodo, lo mismo que carga á flete y para tratar podrán ocurrir á los Señores Dickson y Ca., ó con——

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos núm. 51
calle de la Paz. j4

Para Rio Janeiro
y Santos.

La Polacra sarda *BELLA ANTONIETTA*, su capitan Andres Priario, saldrá para dichos destinos el 5 del mes entrante, permitiéndolo el tiempo: admite carga á flete. Ocúrrase para tratar al capitan Priario, ó á sus consignatarios

DOWDALL Y LEWIS,
j22 6c No. 76, calle de la Reconquista.

For London.
The very fast sailing new A. 1. *British built Brig*
"NAUTILUS"
(135 tons register and not yet two years old)
THOMAS MITCHINSON, Master.

Has room for part of her cargo on freight, and *excellent accommodations* for two passengers. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co., or to

HORNE Y ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

For London.
The very fast sailing A. 1. British built Schooner
"EMILY"
169 *tons per Register*
ARTHUR SMITH, MASTER.

Will have immediate despatch and can still take a few tons on freight, as also passengers for whom she has excellent accommodation.

Apply to the consignees Brownell Stegmann & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
No. 51 calle de la Paz.

PARA EL HAVRE DE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Agosto, próximo el Bergantin Frances "Gaulois," su capitan Grenier. Admite todavia un poco de carga y algunos pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Para tratar ocurrase á Casimiro Cochard, Perú numero 47.

j.12 1mc.

CONCURSO DE D. JORGE Langdon.

LOS Síndicos invitan por segunda y última vez a todos los acreedores, para que en el nuevo término de quince dias contados desde la fecha concurran á la casa frente al num. 59, calle de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos.

Igualmente se previene à los deudores, que si dentro del mencionado plazo no se presentan á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Ayres, Julio 12 de 1836.
Vicente Rosa.
Henrique Harratt. j13 15c

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

¡¡ A veinte reales !!
Libros de Misa.

CON oraciones para la confesion y comunion y otras devociones, ó Ejercicio Cotidiano, en buena pasta y de buena letra con estampas. Se hallarán en la Librería Argentina, calle de la Victoria num. 136. j 0

Marmita de Papin.

HAY una en venta en la Librería Argentina. Victoria 136.

j20

En venta
Un armazon complet que fué de café.
Zapatos superiores de dos suelas.
Un alambique del contenido de una pipa.
Tachos de cobre.
Moldes de velas de nueva hechura
Una mesa grande de cocina.
Licores de todas clases.
Media pipa aguardiente de 3? grados.
Media id. coñac legitimo.
Espiritu de vinagre.
Vino de Madera superior.
Aceitunas por barriles, botijuelas, arrobas y libras.
Bolas de villar.
Una mesa de billar nueva
Dos romanas una de 16 arrobas y la otra de 36 arrobas.
Dos piedras para chocolate.
Calle de las Artes núm. 2.8.

j23 tfc.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5.

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

Se Vende

LA casa situada en la calle de Representantes, al lado del número 300, frente á la barraca de Ribalsega que sirvió de cuartel de libertos. Y contiene un cuarto de tierra, con 3 piezas hermosas todas de azotea, cocina tambien de azotea, un famoso patio rodeado de parras, con su jardin y algunos àrboles, una famosa huerta con su pozo de balde, pileta, toda cercada de pared, algunas parras, una porcion de naranjos dulces, higueras, peral, nogal, paraiso, cipré, laurel, y otras muchas plantas de utilidad. La misma que se vende por mucho menos de su tazacion El que guste comprarla, puede verse con alguno de sus dueños, en la casa num. 240 calle de Chacabuco, ó calle de la Piedad num. 142

j19 12p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Andres Casalla para una junta general que ha de celebrarse á pedimento de los síndicos de su concurso, y tendrá lugar el dia primero del próximo agosto en la sala consular, á las once.

Buenos Aires, Julio 25 de 1836.
FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO,
j26 2p. Escribano del Consulado.

Aviso.

EN el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales siguientes:

Perales: 63 clases, entre ellas, 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargonelle; 3 de chaumontel, doyenné gris, gigantesca; 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acamuesada, parda, franc royal, cermeña ó chica, de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angoulême, Frangipana, &c., hasta 63.

Manzanas—2 clases, grande Maribeau, purpur o y blanca, estas manzanas suelen pesar mas de una libra: court pendu, colorada muy grande, blanca id, camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Magdalena, dulce de agers, manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 3.

Membrillo dulce llamado vulgarmente Lucuma.

Mespilus japonicus ó níspero japonico, arbol siempre verde, magnífico de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

Frutas de carozo—Damazcos 3 clases, albarillo, duraznitos de la Virgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

Priscos—2 clases blancos, prisquitos de la Vírgen, romano con carne colorada, peche abricotee sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

Tardios—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

Melocotones—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducida. esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

Pavias.—Blanco colorado, cardenal, y grande pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Virgen.

Pelones.—Amarillos grandes; rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id pris o, peloncito blanco ó aurinela; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

Naranjos. - La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta de! Brasíl sin pepitas; la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de hombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que dà la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas; la de Tucuman, de la Rioja, de Orán de Salta, de Sta Cruz de la Sierra; y la espinosisima.

Limones.—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

Cidra.—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

Limas.—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

Naranja—agria del todo, la mejor, para naranjada y confites.

Toronja -Una clase; y otras seis clases de la misma familia.

NOTA—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

Berberis.—3 clases, violaceus sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dan flores y frutas, las últimas para haces encurtidos y dulces.

Granados.

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus o tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangularis y el grandiflores, que dán flores de olor de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas. pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rubí y transparente. Cactus triangularis, de flores azules magníficas, duraderas; el speciosus ó de Bomplan bien conocido. el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de colorado, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, hibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases, mamea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita; myrtho 3 clases; laurel-rosa 2 clases: gleditzia inermis y triacanthos; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el arbol de vida; ceris siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases; yuca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; robinia alba ó pecudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. j11 10 p.]

☞NOTA.—Eduardo Holmberg previene á los aficionados, que las plantas de cualquiera especie que sean, que se venden, se han vendido, ó se vendan por las calles, no son procedentes de su establecimiento.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso á los acreedores de Don José Maria de Achaval.

EL Tribunal de Comercio con fecha 21 del corriente ha decretado la convocatoria de los acreedores del concurso de D. José Maria de Achaval á peticion de su síndico, para el Viernes próximo 29 del corriente, á las 11, á su salon de despacho; cuya junta la presidirá el Sr. Teniente de Prior, ó por algun impedimento que ocurra, el Sr. Teniente del Cónsul primero, y con asistencia del Concursado. Se avisa por los periódicos y carteles públicos, como así tambien se ha dispuesto por el mismo Tribunal. Buenos Aires, Julio 2? de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
j Escribano primero de Consulado.

Aviso.

SE vende en ... hermoso establecimiento de la casa panaderia ... en San José de Flores con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio pertenecientes al concurso de D. Carlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo y en la calle principal de entrada y salida á la ciudad. Este establecimiento tiene á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panadería dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida y estar independiente del tráfico de la casa.

Los Señores que tengan interes en hacerse de una hermosa finca y productiva pueden ocurrir á los síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista num. 93, y se impondrán de las tasaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Ayres, 21 de Junio de 1836.
Alejandro Martinez.
j21 6p *Francisco Rivero.*

Interesante

SE alquilan unos hornos de ladrillo con sus terrenos correspondientes, y una casita, situados en las inmediaciones de los corrales de Miserere, á un precio muy bajo. El que se interese, puede ocurrir en la casa No. 37 calle de Suipacha, donde hallará con quien tratar. j13 3p c2d.

Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñanduvay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

se alquila

La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida No. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera, algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilará toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jul 13 tfc

Wanted

FOR mate of a vessel, a man of sober habits possesing the necesary qualtifications: any person desirous of engaging as such, apply to captain A. Smith, at Mrs. Daw's; No. 29 calle de Cuyo.

j 5 tfc

Interesante.

DON J. METAYER, capitan del bergantin frances NOUVEAU PERSEVERANT, surto en el puerto de Montevideo, suplica al tenedor de una letra de 5,000 y tantos francos que fué firmada por él en Francia el año pasado, pagadera en Buenos Aires, tenga á bien mandarla presentar en el término de 15 dias á don Pedro Requier, consignatario de dicho buque en Montevideo. Ocúrrase por mayores informaciones a casa de

Guerin, Seris y Ca.,
j22 tfs No. 100 calle de Potosí.

Aviso Naval

En los almacenes de D. Pedro Mom calle de Belgrano num. 1, frente á la Aduana, y en el de la Alameda num. 25.

Cabos para hacer filástica
Jarcia de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrios para buques y vivienda
Soga de pozo
Cadenas para pozo
Rondanas id. id.
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. Americano
Id. de carbon
Brea
Pinturas
Aceite
Agua raz
Lona de Rusia
Id. Inglesas
Brin de Rusia
Id. Ingles
Estopa
Hilo de acarreto
Hilo de velas como para redes
Bolsas nuevas
Plomo
Piolas
Planchas de cobre
Clavos de cobre. j17 2mc

Aviso.

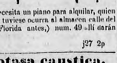

SE necesita un piano para alquilar, quien lo tuviese ocurra al almacen calle del Perú (Florida antes,) num. 49 allí darán razon.

j27 2p

Potasa caustica.

SE ofrece de venta una pequeña partido de superior calidad, en casa de D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista num. 107.

Ojo a la venta.

SE vende una casa que se halla situada en la calle del Parque No 332; tiene cinco piezas y un hermoso fondo, y á mas un granero á la calle propio para acopiar trigo ú otros frutos del país, segun su comodidad. La persona que se interese en su compra ocurrará á dicha casa á donde vive su dueña, quien está resuelta á hacer una gran rebaja de su tazacion. 25 4pj

VIVAN los FEDERALES!
¡ Mueran los Unitarios!

Existiendo en poder del que firma el haber correspondiente al presente mes, los Señores jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponda; advirtiendo que la hora destinada para efectuar el pago, es desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde de 4 á 6.

Buenos Aires, Julio 21 de 1836.

Monteagudo.

Se vende ó se alquilan.

En el mejor paraje de la plaza del pueblo del Azul, dos casas de trato la una con capital corto y general, hace esquina y tiene trastienda y sala de billar y demas piezas de servicio todo de pared de ladrillo con techo de paja, la segunda se compone de cinco piezas nuevas de ladrillos y techos de paja y sin capital adentro. El encargado para tratar vive en la calle de la Reconquista num. 3.6.

j20

Aviso.

EL que necesite un jóven con buenas aptitudes para desempeñar cualquiera ocupacion, de capatas en estancia ó en panaderia ó cualquier otro egercicio, ocurra á la calle de Tucuman número 17 donde darán razon desde las ocho del dia hasta las diez, y desde la una hasta las cuatro de la tarde. j19 5p

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

HABILITACION DE VIUDAS.

Las personas que son pencionadas por esta habilitacion, pueden ocurrir desde hoy á las ocho de la mañana, á casa del habilitado que firma calle de Cangallo num. 115 á recibir su haber del mes de la fecha. Buenos Ayres y Julio 21 de 1286.

RAMIRO.

Diez pesos.

SE ofrecen por el tomo 4. - de Moliere, volúmen pequeño con tapas de tafilete punzó y hojas doradas. Se dará esta gratificacion al que presente dicho librito en la *Librería Argentina*, calle de la Victoria num. 136.

j27

Se vende

UNA chacra en las Lomas de Somosa partido de Quilmes frente de lo de Rocha, con 5 cuadras monte, dos piezas material, debajo techos de paja, y algunos utencilios. El que guste comprarla puede verse con su dueño qua vive en el Mercado cuarto numero 4.

j27 4p

Notice

BLACKWOOD'S Magazine for May 1836—Morning Herald of 29 of April 1836.

The above are requested to be returned to No. 59 calle del 25 de Mayo. j27

Gran ventaja.

PARA los que tengan libros inútiles, ó que no les agraden, ó incompletos y quieran venderlos ó cambiarlos por obras buenas nuevas á escoger.

En la Librería Argentina, que se ha establecido en la calle de la Victoria num. 136, se compra toda clase de libros, aunque sean viejos y truncos, ó se truecan por otras obras.

j27

Se desea comprar,

UNA buena vidriera, en la Librería Argentina, calle de la Victoria num. 136.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Agosto las dos compañias granaderos y primera. Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el dia Lunes 31 del corriente para ser abonados. El Sr. Coronel está resuelto á no perdonar á los inasistentes. Buenos Aires, Julio 25 de 836.

José Antonio Barbarin.

Wanted

A man servant, capable as Steward, and also to drive a carriage from the box. Any applicant may leave his name and referenceas to character at this office.

¡ Viva la Federacion !

—

Aviso a los Hacendados.

SE venden cuatro leguas cuadradas de terreno en propiedad, de las con que se premió á los gefes que hicieron la campaña al desierto. Los hacendados enfiteutas que quieran exonerarse de pagar el canon que tengan las tierras que posean, y hacerlas propias, sea cual fuere el lugar en que esten situadas, deben aprovechar esta única ocasion que se les presenta para comprar tierras de propiedad pública. Puede ocurrirse para tratar á la calle de la Catedral No 282. j23 tfc

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.